



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2021-00062-00
DEMANDANTE: ISRAEL RODRIGUEZ ALBA
DEMANDADOS: MARIA JUANA CHAVES Y OTROS
DECISIÓN: CORREGIR OFICIO

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ante la comunicación del profesional del derecho, encuentra el despacho procedente acceder a su solicitud y en consecuencia se debe expedir nuevo oficio a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-12069.

De igual manera se oficiará a esta dependencia a efectos de que se sirva cancelar la medida cautelar inscrita en el folio de matrícula Nro. 070-12079, que se solicitó con oficio 018 del 24 de enero del año en curso, inscrita en la anotación número cinco. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.008 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm